



Universidad del Quindío

RESULTADOS DEFINITIVOS
CONVOCATORIA N° 001 INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS
2022-1

FECHA: Marzo 10 de 2022

CONVOCATORIA: 01

PROGRAMA: CIDBA

FACULTAD: Ciencias Humanas y Bellas Artes

ESTUDIANTE: María Camila Arias Castrillón

PARTICIPANTES

NOMBRE	CEDULA	REQUISITO	CUMPLE	
			SI	NO
ANDREA JOANA RAMOS BETANCOURT	42114594	Mayor de edad	x	
		Acredita como mínimo título de bachiller	x	
		Acredita capacitación sobre interpretación	x	
		Cumple con la certificación de competencias como intérprete de lengua de señas(certificado expedido organización o actividad reconocida por el estado)	x	
		Acredita experiencia en educación mínimo 1 año (acreditada por un programa de una entidad pública o privada.	x	

SELECCIONADO

SI

NO

NOMBRE	CEDULA	REQUISITO	CUMPLE	
			SI	NO
GILMA ROJAS GALEANO	41947000	Mayor de edad.	x	
		Acredita como mínimo título de bachiller.	x	
		Acredita capacitación sobre interpretación.	x	
		Cumple con la certificación de competencias como intérprete de lengua de señas (certificado expedido organización o actividad reconocida por el estado).	x	
		Acredita experiencia en educación mínimo 1 año acreditada por un programa de una entidad pública o privada.	x	

SELECCIONADO

SI

NO

NOMBRE	CEDULA	REQUISITO	CUMPLE	
			SI	NO
WILSON FERNANDO SANCHEZ MONTAÑO	88192134	Mayor de edad	x	
		Acredita como mínimo título de bachiller	x	
		Acredita capacitación sobre interpretación	x	
		Cumple con la certificación de competencias como intérprete de lengua de señas (certificado expedido organización o actividad reconocida por el estado).	x	
		Acredita experiencia en educación mínimo 1 año (acreditada por un programa de una entidad pública o privada).	x	

SELECCIONADO

SI

NO

OBSERVACIONES: Los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria 001 de intérprete de lengua de señas 2022-1, aprobada en Acta N° 005 de Consejo Curricular del 01 de marzo de 2022, y de conformidad con lo descrito en la en la Ley estatutaria 1618 de 2013, “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el/ pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” y de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución de Rectoría No.4000 del 16 de enero del año 2018, por medio de la cual se actualizó el perfil de los intérpretes en lengua de señas y guías lectores de nuestra Institución, específicamente lo contenido en su artículo noveno; de conformidad con la modificación de esta resolución: Resolución 8435, en su artículo 3° y Artículo 4° requisitos mínimos para los intérpretes de lengua de señas y funciones de los intérpretes respectivamente; así mismo de conformidad con la resolución 8884 del 21 de enero de 2022, la cual modifica la Resolución 8435, especialmente el artículo primero.

Igualmente, el Comité Evaluador de hojas de vida para la Convocatoria 001, estuvo conformado por las siguientes personas:

- Josué Manosalva Montes Intérprete del programa de Ingeniería de Sistemas, (1112764266),
- José Luis Rivadeneira Estudiante sordo de Ingeniería de Sistemas (1094961864),
- María Camila Arias Castrillón (1036956338), estudiante sorda del programa de Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística que requiere el servicio de intérprete de lengua de señas.
- Alba Lucia Aguirre Franco (41915376), Docente del programa de Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística y miembro del Consejo Curricular.
- Angélica María Ramírez Agudelo (41955076) Director del programa Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística.

El comité evaluador avaló la selección de la intérprete ANDREA JOANA RAMOS BETANCOURT identificada con C.C. 42.114.594, por ser la aspirante en acreditar más años de experiencia, el Consejo Curricular en pleno aprobó la selección de la interprete antes mencionada en sesión de Consejo curricular Acta N° 007 del 10 de marzo de 2022.



Angélica María Ramírez Agudelo
Directora

Programa Ciencia de la Información y
la Documentación, Bibliotecología y Archivística.